LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea Valdeíñigo-Cerro las Colmenas, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV. Longitud en metros: 220.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Vega. Número de transformador: 1. Tipo: Intemperie. Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%/398-230 \text{ V}$.

Presupuesto en pesetas: 1.661.640. Finalidad: Electrificación rural. Referencia del expediente: AT-4.003.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial, MANUEL CASADO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de octubre de 1986, por el que se convoca subasta de maderas procedentes del monte «Ventosillas», del término municipal de Alía (Cáceres).

ANUNCIO SUBASTA

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», tendrá lugar a las doce horas, en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, número 2-7.ª planta, la subasta de maderas procedentes de corta a hecho de madera de cho y castaño del monte «Ventosillas», del término municipal de Alía.

DESCRIPCION DE LOS LOTES

LOTE 1:

Chopera situada aguas abajo, margen derecha del río Guadarranque. Madera en pie en unas 35 hectáreas.

—Aforo estimado: 2.500 estéreos con corteza.
 —Tasación unitaria: 1.100 pesetas/estéreo con corteza.

—Tasación total: 2.750.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

LOTE 2:

Madera de chopo troceada a 2'20 metros, con corteza y apilada.

-Aforo estimado: 290 estéreos con corteza.

—Tasación unitaria: 500 pesetas/estéreo con corteza.

—Tasación total: 145.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

LOTE 3:

Madera de castaño troceada a 2'20 metros, al sitio de La Capitana, con corteza y apilada.

- —Aforo estimado: 25 estéreos con corteza.
- —Tasación unitaria: 1.500 pesetas/estéreo con corteza,
- —Tasación total: 37.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a liquidación final, entregándose los productos como se especifica en la descripción de los lotes y la medida se efectuará sobre camión.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas del S. O. F. y en el Pliego de Condiciones Particulares por este aprovechamiento, que pueden examinarse en las oficinas del S. O. F. en Cáceres, Edificio de Servicios Múltiples, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.ª planta.

Las condiciones económicas figuran también en los pliegos aprobados por la Jefatura del S.O.F. que pueden examinarse en las mismas oficinas señaladas en el párrafo anterior.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por licitador o personas que lo representen; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio; y en el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Unidad Territorial del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, equivalente al 2 %

de la tasación total fijada para este solo efecto o sea, 58.650 pesetas, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido

en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4 por 100 del importe del remate, una vez sea adjudicada, provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Los sobres se recibirán en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal desde el día siguiente hábil del anuncio hasta el mismo día en que se

cumplan veinte hasta las once horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con vecindad en, calle, con D. N. I. número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Diario Oficial de Extremadura», de fecha, acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de pesetas, por cada estéreo con corteza.

Cáceres, 24 de octubre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de 21 de octubre de 1986, por el que se convoca concurso de arrendamiento de unos locales para bar en las Estaciones de I.T.V. en Trujillo y Villanueva de la Serena.

La Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura convoca concurso para contratar el arrendamiento del Bar-Cafetería de las nuevas Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos en las localidades de Villanueva de la Serena y Trujillo.

En la Secretaría General Técnica y en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en los tablones de los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres y Ayuntamientos de Villanueva de la Serena y Trujillo, se hallan expuestas las condiciones para concurrir a la citada convocatoria.

Las personas interesadas pueden presentar sus solicitudes en los Servicios Centrales de la Consejería, c/ Camilo José Cela, 2, Pral., hasta las 12 horas del día en que se cumplan los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida ,21 de octubre de 1986.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de RENFE, con domicilio en Cáceres, Estación de Ferrocarril, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de hormigón L.A.T. del Junquillo, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. existente en la RENFE. Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV. Longitud en metros: 425.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54,6 mm.².

Presupuesto en pesetas: 1.076.176.

Finalidad: Nueva acometida al C. T. de la estación de RENFE de Cáceres.

Referencia del expediente: AT-4.188.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de junio de 1986.

AVISO

Se pone en conocimiento de los suscriptores que el D.O.E. del pasado día 23 de octubre corresponde en realidad al número 88 y no al 87 como por error figuraba en su cabecera.